



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/117	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 20 de marzo de 2024	BOUC: 13
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MODERNA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Gloria Á. Franco Rubio

SECRETARIO: Óscar Recio Morales

VOCAL: Teresa Nava Rodríguez

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Illana López, Francisco Javier	8,31
Revilla Canora, Javier	7,33
Álvarez García, Francisco Javier	7,24
Casillas Pérez, Álvaro	6,76
Hernández Casado, Cristina	5,57
Bravo Sánchez, Sergio	5,54
Aspirantes "No Admitidos" (por no haber alcanzado la puntuación mínima de 5 puntos)	
Rodríguez Blanco, Cynthia	4,94
Rivas Gómez Calcerrada, Gema	4,03
Bergaz Álvarez, Andrea	3,82
Rodríguez Arbeteta, Benito	3,21
Navarro López, Francisco	3,16
Manchado Rodríguez, Elena	3,11



Ojeda Corzo, Ramón	2,79
López Alcaide, María	1,75
Pérez Blanco, Emilio	1,32
Deelen Porta, Emily Amparo	0,69



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. EXPERIENCIA PROFESIONAL O/Y INVESTIGADORA (HASTA 3,5 PUNTOS)						2. EXP. DOCENTE UNIVERS. EN EL ÁREA DE CONOCIM. (hasta 3,5 puntos)	3. OTRA EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (hasta 1 punto)	4. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE (hasta 1 punto)	5. GRADO DE DOCTOR (HASTA 1 PUNTO)	VALORACIÓN GLOBAL PONDERADA
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	Subt. / Subt. ponderada	Subtotal / Subt. ponderada	Subtotal / Subt. ponderada	Subtotal / Subt. ponderada	Subtotal / Subt. ponderada	TOTAL PONDERADA
Álvarez García, Francisco Javier	5,55	10	2,65	1,24	0,16	19,60 / 2,08	6,13 / 3,16	0,00 / 0,00	9,00 / 1,00	1,00 / 1,00	7,24
Bergaz Álvarez, Andrea	7,3	9,5	2,4	0,72	0,00	19,92 / 2,11	2,43 / 1,25	0,00 / 0,00	4,10 / 0,46	0,00 / 0,00	3,82
Bravo Sánchez, Sergio	7,9	5,50	7,4	1,04	0,00	21,84 / 2,32	5,25 / 2,71	0,00 / 0,00	4,60 / 0,51	0,00 / 0,00	5,54
Casillas Pérez, Álvaro	7,3	10,50	3,35	2,4	0,20	23,75 / 2,52	4,76 / 2,46	0,00 / 0,00	7,00 / 0,78	1,00 / 1,00	6,76
Deelen Porta, Emily Amparo	1,00	1,50	1,50	0,24	0,04	4,28 / 0,45	0,15 / 0,08	0,00 / 0,00	1,40 / 0,16	0,00 / 0,00	0,69
Hernández Casado, Cristina	5,00	5,50	3,85	0,60	0,00	14,95 / 1,59	4,63 / 2,39	0,00 / 0,00	5,35 / 0,59	1,00 / 1,00	5,57
Illana López, Francisco Javier	15,35	8,25	5,50	1,17	0,00	30,27 / 3,21	6,78 / 3,50	0,00 / 0,00	5,37 / 0,60	1,00 / 1,00	8,31
López Alcaide, María	1,6	0,00	0,95	0,00	0,00	2,55 / 0,27	0,75 / 0,39	0,00 / 0,00	0,80 / 0,09	1,00 / 1,00	1,75
Manchado Rodriguez,	2,6	4,50	2,75	0,78	0,02	10,65 / 1,13	2,75 / 1,42	0,00 / 0,00	5,04 / 0,56	0,00 / 0,00	3,11



Elena											
Navarro López, Francisco	3,5	1,00	1,00	0,00	0,06	5,56 / 0,59	4,19 / 2,16	0,00 / 0,00	0,50 / 0,06	0,35 / 0,32	3,16
Perez Blanco, Emilio	1,1	0,00	0,90	0,44	0,00	2,44 / 0,26	0,00 / 0,00	0,00 / 0,00	0,55 / 0,06	1,00 / 1,00	1,32
Revilla Canora, Javier	19,45	5,50	6,4	0,63	1,00	32,98 / 3,50	5,25 / 2,71	0,00 / 0,00	1,05 / 0,12	1,00 / 1,00	7,33
Rivas Gómez Calcerrada, Gema	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75 / 0,08	4,17 / 2,15	0,10 / 0,10	6,25 / 0,69	1,00 / 1,00	4,03
Rodríguez Arbeteta, Benito	7,25	4,50	3,30	0,00	0,50	15,55 / 1,65	1,04 / 0,54	0,00 / 0,00	0,20 / 0,02	1,00 / 1,00	3,21
Ojeda Corzo, Ramón	3,90	5,50	1,40	1,16	0,06	12,02 / 1,28	1,84 / 0,95	0,00 / 0,00	5,05 / 0,56	0,00 / 0,00	2,79
Rodríguez Blanco, Cynthia	12,50	4,00	1,80	0,00	0,04	18,34 / 1,95	2,40 / 1,24	0,00 / 0,00	6,80 / 0,76	1,00 / 1,00	4,94



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.	EXPERIENCIA PROFESIONAL O/Y INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEBIDAMENTE ACREDITADA (Hasta 3,5 puntos)
1.1.	Publicaciones científicas
	1.1.1. Por cada libro publicado individualmente o en prensa debidamente acreditado:
	1.1.1.a: En editorial indexada en SPI (Q1-Q2) (2 puntos)
	1.1.1.b: En editorial indexada en SPI (Q3-Q4) (1,5 puntos)
	1.1.1.c: En editorial no indexada en SPI (0,5 punto)
	1.1.2. Por cada libro de autoría compartida (hasta 3 autores) (2 puntos)
	1.1.3. Por cada edición de un libro (1 punto)
	1.1.4. Por cada capítulo de libro publicado:
	1.1.4.a: En editorial acreditada en SPI (0,75 punto)
	1.1.4.b: En editorial no acreditada en SPI (0,25 punto)
	1.1.5. Por cada artículo publicado referenciado en Scopus o equivalente (Q1 o Q2) (1,5 punto)
	1.1.6. Por cada artículo publicado referenciado en Scopus o equivalente (Q3 o Q4) (1 punto)
	1.1.7. Por cada artículo publicado no referenciado en Scopus o equivalente (0,25 punto)
	1.1.8. Por cada artículo publicado en revistas de divulgación (0,10 puntos)
	1.1.9. Por cada ponencia o comunicación publicada (0,20 puntos)
	1.1.10. Por cada reseña bibliográfica y crónica (0,10 puntos); otros trabajos breves (fichas de catálogo, voces de diccionario...) (0,05 puntos)
	1.1.11. Premios de investigación
1.2.	Proyectos de investigación
	1.2.1. Por ser IP de proyecto inv. convoc. pública internac. (proyectos eur.) (3,5 puntos)
	1.2.2. Por ser IP de un proyecto inv. convoc. pública nacional (Plan Nacional I+D) (2 puntos)
	1.2.3. Por ser miembro de un proyecto inv. convoc. públicas: europeo/intern. (2,5 puntos); nac. (2 puntos); auton. (1,5 puntos)
	1.2.4. Por ser miembro de un proyecto de investigación arti. 83 LOU o equivalente (1,5 puntos)
	1.2.5. Por ser miembro de un proyecto de investigación de organismos privados financiados (0,50 puntos)
	1.2.6. Por pertenencia a un grupo de investigación acreditado (1,5 puntos) y de excelencia (2 puntos)
	1.2.7. Por pertenencia a una red de investigación acreditada (1 punto)
1.3.	Congresos, conferencias, seminarios impartidos
	1.3.1. Ponencias y comunicaciones no publicadas
	1.3.1.a: En congreso o seminario internacional (0,15 puntos)
	1.3.1.b: En congreso o seminario nacional (hasta 0,10 puntos por participación)
	1.3.2. Conferencias (0,10 puntos)
	1.3.3. Participación como relator o discussant. (0,05 puntos)
	1.3.4. Dirección o coordinación (0,15 puntos por cada actividad)
	1.3.5. Comité organizador (0,05 puntos por cada actividad)
1.4.	Estancias
	1.4.1. Inferiores, de más de 15 días hasta 3 meses: nacionales (0,01 puntos por semana) / internacionales (0,02 puntos por semana). Competitivas, sumar 0,2 por estancia
	1.4.2. Superiores a 3 meses: nacionales (0,01 puntos por semana) / internacionales (0,02



	puntos por semana). Competitivas, sumar 0,2 por estancia
1.5.	Otros méritos
	1.5.1. Otros méritos: máx. 1 punto (0,10 por cada mérito relevante; de 0,02 a 0,05 si es menos relevante)
2.	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (hasta 3,5 puntos)
	2.1. Por cada 10 horas impartidas en materias o asignaturas universitarias de Historia Moderna (0,15 puntos)
	2.2. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias de Historia (0,05 puntos)
	2.3. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias afines a Historia (0,02 puntos)
	2.4. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias no afines a Historia (0,01 puntos)
	2.5. Por cada cuatrimestre de docencia universitaria tutorial (tutorías UNED y similar) (0,25 puntos)
	2.6. Por cada curso en enseñanza universitaria no reglada (senior, universidades reunidas, etc.) (0,15)
	2.7. Por cada curso de Programas de Humanidades y cursos de verano (0,05 puntos)
	2.8. Programa Docentia por evaluación positiva o superior (0,15 puntos)
	2.9. Por cada proyecto de innova. docente reconocido (0,15 puntos)
	2.10. Por colaborador honorífico de Universidad (0,10 puntos)
	2.11. Elaboración de material docente y obras de consulta (0,10 puntos)
	2.12. Por cargo relacionado con la gestión universitaria (hasta 0,20 puntos)
	2.13. Por cada acreditación ANECA (0,50 puntos ayudante doctor y 0,75 Contratado Doctor/Universidad Privada)
	2.14. Por dirección de TFM: Dirección única (0,10), Co-dirección (0,05). Otros méritos: máx. 1 punto (0,10 por cada mérito relevante; de 0,02 a 0,05 si es menos relevante)
3.	OTRA EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (hasta 1 punto)
	3.1. Por cada curso impartido en materias afines a Historia (0,02 puntos)
	3.2. Por cada curso impartido en materias no afines a Historia (0,02 puntos)
	3.3. Elaboración de material docente y obras de consulta (0,10 puntos)
	3.4. Otros méritos: máx. 1 punto (0,10 por cada mérito relevante; de 0,02 a 0,05 si es menos relevante)
4.	FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE (hasta 1 punto)
	4.1. Premio extraordinario de doctorado (0,75 puntos)
	4.2. Menciones en el título de Doctor: "Europeo" o "Internacional" (0,5 puntos)
	4.3. Ayudas FPU/FPI o similares públicas (4 años) (1 punto por año) (hasta 4 puntos) / en privadas (hasta 2 puntos)
	4.5. Contratos posdoctorales e Investigadores contratados (Prog. RyC 2,50; ERC y JDC 2,00; Margarita Salas y M ^a Zambrano 0,75 punto/año; otros contratos equivalentes hasta 2,50 punto/año)
	4.6. Actividad profesional direct. relacionada con área de conocimiento en empresas o instit. (hasta 0,5 puntos en total)
	4.7. Por cada idioma acreditado (nivel C1-C2 a 0,60 puntos / nivel B2 a 0,30 puntos)
	4.8. Por cada curso recibido de mejora de formación docente (hasta 0,10 puntos en total)
	4.9. Por cada titulación adicional a la exigida para la plaza (licenciatura, grado o máster) (0,20 puntos)
	4.10. Premios (hasta 0,10 por premio)
	4.11. Por otras becas y ayudas acreditadas de interés para el perfil de la plaza (0,05 puntos cada una)
	4.12. Otros méritos: máx. 1 punto (0,10 por cada mérito relevante; de 0,02 a 0,05 si es menos



	relevante)
5	GRADO DE DOCTOR (HASTA 1 PUNTO)
	5.1. Grado de Doctor en Historia Moderna (1 punto)
	5.2. Grado de Doctor en materias afines a Historia Moderna (0,35)
	5.3. Grado de Doctor en Humanidades (0,20)
	5.4. Grado de Doctor en otras áreas de conocimiento (0,01)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Sillitti, Nicolás Gabriel	5

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros: En el apartado II de la convocatoria se especifica que: "En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o equivalencia en España".

NOTA: La relación de méritos aportada por D^a Gema Rivas Gómez-Calcerrada no contenía información relativa a publicaciones científicas. En consecuencia, la Comisión no ha podido evaluarlas en el apartado correspondiente, 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL O/Y INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEBIDAMENTE ACREDITADA.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado: